



EDICTO

(PUBLICADO EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL-FAMILIA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA)

Notifica: **Al señor REINALDO HERNANDEZ DIAZ, y todas las personas que les asista interés en las resultas de ésta acción constitucional, y quienes hayan intervenido como parte en el trámite del proceso Verbal de Simulación radicado bajo el No. 08-758-40-03-002-2019- 00225-00 (2021-00481) que cursa en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD, y a quienes tengan interés en la acción de tutela de primera instancia radicada bajo el No T 00574-2023 (08-001- 22- 13- 000- 2023-00574 - 00), donde aparece como Accionante la señora JOHANA GUZMAN PACHECO, y como Accionado el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD, la providencia del 9 de octubre del 2023, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se dispuso:**

PRIMERO. - Conceder la impugnación presentada por la señora **JOHANA GUZMAN PACHECO**, a través de apoderado judicial, en calidad de accionante, contra la Sentencia fechada 28 de septiembre del hogaño. Para tal efecto, remítase el expediente digital al reparto de los señores Magistrados de la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia. Por la Secretaría de esta Sala efectúese el envío correspondiente.

SEGUNDO. - Notificar a las partes por el medio más expedito

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN.
SECRETARI -SALA CIVIL FAMILIA-TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA-
OCTUBRE 9 DEL 2023